

Consejo Económico y Social

Distr. limitada 25 de junio de 2012 Español Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

52° período de sesiones 4 a 29 de junio de 2012 Tema 7 del programa Aprobación del informe del Comité sobre su 52° período de sesiones

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Imelda Smolcic (Uruguay)

Adición

Proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015

(*Tema 3 b*))

Programa 17 Desarrollo económico en Europa

- 1. En su 15^a sesión, celebrada el 13 de junio de 2012, el Comité examinó el programa 17, Desarrollo económico en Europa, del proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015 (A/67/6 (Prog. 17)).
- 2. El Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante el examen del programa.

Deliberaciones

3. Se expresaron opiniones en apoyo del programa y se señaló que estaba bien estructurado. Se expresó la opinión de que el programa beneficiaba a todos los países que abarcaba, incluidos países sin litoral y países con economías en transición. También se observó que la diversidad y los distintos niveles de desarrollo económico y social de los países beneficiarios aumentaban considerablemente los problemas que afrontaba la Comisión Económica para Europa en su labor.





- 4. Se expresaron opiniones divergentes sobre el uso del término "economía verde". Se dijo que no era un término acordado y era prematuro utilizarlo antes de la adopción de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) o antes de que se definiera y acordara. Se expresó la opinión de que el programa debía hacer hincapié en un desarrollo sostenible que abarcara todos los aspectos del desarrollo. También se señaló que el concepto de economía verde emanaba del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y era un instrumento útil para ocuparse de cuestiones relacionadas con la pobreza, la economía, la energía y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible. Se indicó que, tanto si se trataba de un término acordado como si no, el concepto no se limitaba a Europa.
- 5. Se expresó preocupación por el uso de los términos ONU-Agua y ONU-Energía, que todavía no se habían terminado de definir.
- 6. Se expresó reconocimiento por la labor normativa del programa y por sus considerables efectos en poblaciones dentro y fuera de la región, en particular por el trabajo que contribuía a aumentar la seguridad vial y a utilizar los recursos energéticos con mayor eficiencia.
- 7. Se expresaron opiniones en apoyo del programa, en particular con respecto al subprograma 5, Energía sostenible, y el subprograma 6, Comercio. Se destacó la importancia del subprograma 5, que proporcionaba una importante plataforma para las deliberaciones de alto nivel entre los Estados Miembros. Se subrayó la importancia de la labor llevada a cabo en relación con el subprograma 6, que contribuía a un entorno comercial no discriminatorio en la región.
- 8. Se subrayó que debían hacerse esfuerzos por armonizar y alinear los marcos estratégicos de las comisiones regionales a fin de ayudar a los órganos intergubernamentales a examinar las cuestiones intersectoriales.
- 9. También se subrayó que la metodología de la presupuestación basada en los resultados debía utilizarse para medir los logros previstos y los indicadores de progreso de la Secretaría, y no los de los Estados Miembros.
- 10. Se tomó nota del examen del programa y se expresó la opinión de que el proceso en marcha permitiría preparar un proyecto de marco estratégico racional para el período 2014-2015.
- 11. Respecto del informe sobre la ejecución del programa para el bienio 2010-2011 (A/67/77), se expresó apoyo a iniciativas como la incorporación de la perspectiva de género y la cooperación con otras comisiones regionales. Sin embargo, se expresó preocupación por el prolongado período de tiempo necesario para completar el proceso de contratación y por sus consecuencias adversas para la realización de las actividades encomendadas.

Conclusiones y recomendaciones

12. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 17, Desarrollo económico en Europa, del proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015.

2 12-38764